



2019 | ENCUESTRO MESOAMERICANO
de Lenguas Indígenas

ILIKB'AJIL LU'UMIL MAYAJOO' TI T'ANIL MASEWAL | ☉ ☽ ☿

Evento conmemorativo del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 designado por la Organización de las Naciones Unidas

Una mirada al futuro de los idiomas indígenas en Mesoamérica. El impacto del racismo en los idiomas indígenas, perspectivas y desafíos.

**21 y 22 de febrero,
Ciudad de Guatemala,
Centro Cultural Miguel Ángel Asturias**



I. Presentación

El 16 de diciembre de 2016 durante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) número 71/178, relativa a los *Derechos de los Pueblos Indígenas*, decretó el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, acogiendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde destaca la necesidad de velar por que nadie se quede atrás y designando a la UNESCO para liderar todos los eventos relacionados a esta conmemoración.

En la declaración,¹ la Asamblea postula una serie de consideraciones; considera alarmante la pérdida de idiomas indígenas en el mundo, la violencia ejercida hacia mujeres, niñas, y mujeres y niñas con discapacidad indígenas, que son víctimas de trata, abuso sexual y discriminación; al igual que el bienestar de las mujeres y los jóvenes indígenas, en los ámbitos de la salud, la educación, la tradición y el empleo. Por lo tanto, se recomienda adoptar medidas que promuevan el conocimiento y la comprensión de sus derechos, su libre determinación y espacios de representación jurídica, política, social, económica y cultural en la sociedad contemporánea.

A los Estados, la Declaración, recomienda promuevan el fortalecimiento y preservación de la tradición oral y escrita de las culturas indígenas; el derecho a la educación en su idioma y su forma de organización social; sus conocimientos ancestrales y holísticos, los cuales preservan sus tierras, recursos naturales y medio ambiente; el respeto al derecho de los pueblos indígenas a su libre determinación y a alcanzar espacios de representación política, jurídica, social, económica y cultural dentro de sus países garantizando así su participación en la toma de decisiones de los Estados parte.

A pesar de los múltiples procesos de reflexión histórica promovidos en las naciones con poblaciones indígenas mayoritarias, los hablantes de idiomas indígenas continúan siendo considerados grupos minoritarios o “minorizados” como consecuencia de los fenómenos del racismo y la discriminación que continúan vivos y en transformación de sus mecanismos de opresión. Se estima que cada dos semanas desaparece una lengua indígena en el mundo²; la población indígena continúa siendo objeto de discriminación en los ámbitos académico, político y económico, presentando los índices más altos de pobreza y baja escolaridad del mundo. Con lo cual es importante recordar que *“Una dimensión primordial del racismo es, desde luego, su naturaleza intergrupala: la catalogación, el estereotipo negativo, el prejuicio y la discriminación*

1 Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016. Disponible en formato digital en: <https://undocs.org/es/A/RES/71/178>

² <https://www.20minutos.es/noticia/278159/0/desaparecen/lenguas/mundo/>

afecta a 'los otros', a los que forman parte de un grupo racial o étnico distinto, no como individuos sino como miembros del grupo en cuestión”³.

Existen numerosos instrumentos internacionales en materia de Pueblos Indígenas que buscan establecer compromisos en las Naciones signatarias, para mejorar las condiciones de éstas poblaciones, como el *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de países independientes no. 169* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁴ que propone, a partir de dos acciones específicas, garantizar el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. En materia educativa, ya en 1969 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), presentaba la *Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones de la Esfera de la Enseñanza*⁵. Cuando un Estado ratifica alguna de estas convenciones se compromete a mantener controles específicos para informar de manera permanente a las instituciones sobre las acciones pertinentes y las aplicaciones en la práctica de estas convenciones. Ya que el tratamiento adecuado y constructivo de la diversidad étnica, lingüística y cultural de un país constituye una genuina acción democrática y emancipadora para sus habitantes.

En Guatemala, el idioma es considerado uno de los cimientos de la cultura, un elemento de transmisión de la cosmovisión indígena, de conocimientos y valores culturales. De tal manera que, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen un marco de derechos que garantice su promoción, respeto y protección tanto los idiomas mayas como el Xinka y el Garífuna. Sin embargo, la brecha entre la retórica legal y las prácticas en la educación y en otros ámbitos de la institucionalidad del Estado es cada vez más grande. En este contexto, el papel del Estado, de la sociedad civil y de las instituciones académicas en Guatemala es fundamental para anular los obstáculos a los que se enfrentan estas poblaciones, fortaleciendo su desarrollo cultural, asegurando su participación en procesos y proyectos vinculados a sus culturas mediante la creación de sus propios organismos, instituciones, empresas y demás herramientas necesarias para asegurar su inclusión política, cultural y económica.

Ahora bien, en contextos como el Mesoamericano -comprendido como el territorio ocupado actualmente por México, Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras-, también existen desafíos y reflexiones pendientes respecto a la promoción y fortalecimiento de los idiomas indígenas y en algunos casos, la creación de políticas públicas que aseguren su futuro y el de las culturas

³ Herrera Peña, Guillermina. (2009) “Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala”, en *Diagnóstico del Racismo en Guatemala*. Publicado por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala - CODISRA.

⁴ Convenio 169 disponible en: <https://goo.gl/Le3e9A>

⁵ Convención disponible en: <https://goo.gl/ZJrPWp>

indígenas de estos territorios. Y en todos los casos, es imprescindible atender además los ámbitos de la vida cotidiana de manera de asegurar la vigencia de la transmisión intergeneracional de los idiomas indígenas, todos ellos hoy en situación vulnerable. Se requiere pues de esfuerzo sistémico que atienda la presencia y uso de los idiomas indígenas en los niveles local, regional y nacional así como que el Estado, la sociedad civil y las instituciones académicas asuman su responsabilidad respecto al peligro que se cierne sobre los pueblos y sociedades indígenas que luchan por su supervivencia y que perseverantemente resisten ante el avance de políticas que atentan contra su sabiduría ancestral, su organización social, sus formas de vida y también sus idiomas.

Con el fin de abordar y analizar estas problemáticas y otros desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas y en seguimiento a los instrumentos nacionales en materia de educación e idiomas, la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto No. 81-2002)⁶ y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003)⁷. La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Guatemala, el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por siglas en alemán), instituciones académicas, organizaciones indígenas de la sociedad civil y expertos independientes, ponen en marcha un Encuentro para reflexionar desde los ámbitos: político, lingüístico, educativo, tecnológico y cultural; acerca del futuro de los idiomas indígenas en la región mesoamericana. Este Encuentro constituye el inicio de las actividades a realizarse durante el año 2019.

El listado de los desafíos es largo e incierto porque para enfocar los esfuerzos en plantear el futuro de los idiomas indígenas en Mesoamérica se necesita una serie de acciones encadenadas que garanticen una perspectiva de derechos humanos, de pluralismo identitario y especialmente de la voluntad política de dar continuidad y voz a quienes protagonizan esta búsqueda por la preservación y fortalecimiento de sus culturas.

La Comisión Organizadora del Encuentro, conformada por las entidades mencionadas, ha propuesto realizar un evento de dos días, durante los cuales se propone reflexionar, debatir y compartir de manera crítica y constructiva acerca del futuro para los idiomas indígenas en la

6 Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2002), disponible en: <https://goo.gl/BrkVFh>

7 Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003), disponible en: <https://goo.gl/eN9zLs>

región, desde miradas informadas e innovadoras que promuevan y germinen propuestas alternativas desde múltiples sectores para transitar en las posibles vías de rescate y promoción de la riqueza lingüística de Mesoamérica. Asimismo, se prevé la organización de 3 Encuentros Regionales, a realizarse durante el año 2019, que permitirán una mayor profundización, promoción y participación de otras personas y entidades comprometidas con la preservación y desarrollo de sus idiomas.

II. Instituciones que organizan este Encuentro

1. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG
2. Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala -MCD
3. Comisión Presidencial contra el Racismo y Discriminación en Guatemala -CODISRA
4. Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC
5. Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI
6. Universidad de San Carlos de Guatemala – Escuela de Formación de Profesores de Educación Media, Instituto de Estudios Interétnicos
7. Fundación Rigoberta Menchú
8. Universidad Maya Kaqchikel
9. Universidad Mariano Gálvez -UMG
10. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos -CEMCA
11. Centro Cultural de España en Guatemala –CCE
12. Editorial Maya Wuj
13. Parlamento Xinka
14. Fondo de Desarrollo Indígena -FODIGUA
15. Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín
16. Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar -ILI
17. Programa de Educación para la Vida y el Trabajo -EDUVIDA- de la Cooperación Alemana en Guatemala
18. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO
19. Embajada de México a través del Instituto Cultural de México – ICM
20. Creative Commons Guatemala
21. DW Akademie de la Cooperación Alemana en Guatemala
22. Guillermina Herrera, experta independiente
23. Luis Enrique López, experto independiente

III. Objetivos

General

Situar el reconocimiento, el respeto y la promoción de los idiomas indígenas en las agendas políticas, sociales y culturales de las sociedades y los estados mesoamericanos, a través de la discusión, el análisis y el intercambio de experiencias sobre la materia, para impulsar el avance del cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, de la Agenda 2030 y del Año Internacional de los Idiomas Indígenas 2019.

Específicos

1. Reconocer la situación, el uso y la importancia de los idiomas de los Pueblos Indígenas en Mesoamérica para el impulso de políticas públicas y acciones comunitarias e institucionales, que permitan su revitalización y fortalecimiento.
2. Conocer las experiencias exitosas en el uso y promoción de los idiomas de los pueblos indígenas de Mesoamérica.
3. Poner de relieve el protagonismo de las sociedades y pueblos indígenas en la revitalización y fortalecimiento de los idiomas indígenas.
4. Establecer el uso de los idiomas indígenas en las instituciones públicas como garantía del cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Fortalecer el compromiso por parte de los Estados en la aplicación efectiva de la normativa vigente en materia de derechos y políticas públicas de los Pueblos Indígenas.

Ejes temáticos

1. Fortalecimiento Lingüístico

Este eje temático pretende ahondar en las acciones para fortalecer y conservar los idiomas indígenas en la región Centroamericana. Para ello es importante destacar la sensibilización de la sociedad en general a través de la discusión de buenas prácticas en el uso de los idiomas y el respeto de ésta diversidad lingüística, y las estrategias, intercambios y otros espacios académicos de reflexión respecto al uso del idioma hoy.

Para ello esta comisión propone desarrollar mesas de trabajo para analizar las acciones que permitan revitalizar, fortalecer y preservar los idiomas indígenas en Guatemala y el resto de Mesoamérica. De manera específica buscará facilitar espacios de debate acerca de sensibilización necesaria hacia la sociedad civil para fortalecer el uso de los idiomas como mecanismo de transmisión cultural de generación en generación, la promoción del uso cotidiano de los idiomas indígenas en distintos ámbitos de la vida social y de la institucionalidad del Estado, en el marco de un bilingüismo aditivo y del fomento del plurilingüismo, así como el estímulo a la producción de piezas de texto y obras literarias tanto digitales como análogas con el fin de promover la expresión y uso de los idiomas indígenas.

2. Los idiomas indígenas en la educación

En este espacio del Encuentro se revisarán los aspectos que conciernen tanto a la contribución que se realiza desde el ámbito educativo para la preservación, el reconocimiento y el desarrollo de los idiomas indígenas; como al cumplimiento del derecho de los estudiantes indígenas a educarse en su propio idioma.

El eje plantea tres cuestionamientos referidos a la situación de la educación para los estudiantes de los pueblos indígenas de Mesoamérica, a los desafíos para que el ámbito educativo fortalezca y revitalice dichos idiomas; y a las propuestas para realizar una educación de calidad, pertinente, relevante en el propio idioma y desde la interculturalidad. Es de particular interés que estos temas se refieran a los diferentes niveles de los sistemas educativos, incluido el nivel superior; así como también a la educación formal y no formal que se realiza en las regiones y comunidades. Así también, que se fortalezcan en sus distintos ámbitos, sobre todo en materia de formación inicial docente y en servicio, metodologías y materiales educativos.

3. Arte y Creatividad

Este eje surge a partir de la problemática que afrontan las y los artistas indígenas en Guatemala para la creación y difusión de su producción en sus idiomas. Esta problemática se extiende a la región Mesoamericana en la cual la mayoría de los agentes culturales y artistas indígenas se desenvuelven nacional e internacionalmente y enfrentan desafíos para la producción e inclusión de sus piezas narrativas, musicales o gráficas en espacios de presentación y/o difusión.

Con el fin de promover el activismo lingüístico a partir del arte y fomentar la diversidad de expresiones artísticas en idiomas indígenas, esta comisión propone el desarrollo de

una serie de actividades de expresión oral y escrita para fomentar el uso y la escritura en los diversos idiomas indígenas, tomando como espacio de presentación y difusión el mismo Encuentro. A su vez, la reflexión y puesta en valor de los retos, oportunidades y buenas prácticas que las y los artistas puedan compartir acerca de la creación, producción y difusión de sus piezas en la región.

4. Tecnología y Comunicación

Se analizarán los desafíos que plantea la era digital para el acceso, el uso y la interacción de los idiomas indígenas en espacios digitales como las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, etc), las nuevas tecnologías de la información y comunicación –TIC- (apps, servicios digitales y productos digitales), entre otras plataformas.

Estas reflexiones buscan motivar a las y los participantes a empoderarse de la creación de contenidos en sus idiomas y utilizar las TIC como herramientas de difusión e interacción con contenidos con otros idiomas y experiencias indígenas del mundo.

Finalmente se buscará desarrollar una serie de *desconferencias*, un formato de conferencia que consiste en: espacios breves de presentación para iniciativas novedosas y vinculadas a un tema. En este caso se busca la presentación de *apps*, juegos, plataformas digitales, proyectos o iniciativas en idiomas indígenas. Cada iniciativa tendrá un aproximado de diez minutos para dar a conocer su proyecto y al finalizar la ronda de presentaciones, se desarrollará un espacio de intercambio entre presentadores y el público presente.